

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
DEL SECTOR GAS N° 2 DEL AÑO DE GAS 2026 DE LAS ACTIVIDADES
REGULADAS, CARGOS Y CUOTA DEL GESTOR TÉCNICO DEL SISTEMA**

LIQ/DE/003/26

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel García Castillejo

Consejeros

D. Josep Maria Salas Prat

D. Carlos Aguilar Paredes

Dª. María Jesús Martín Martínez

Secretaria

D. María Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 19 de enero de 2026

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y vista la Propuesta de Resolución relativa a la Liquidación Provisional del Sector Gas nº 2 del año de gas 2026 de las actividades reguladas, cargos y cuota del Gestor Técnico del Sistema, tramitada de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, y en la Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre, la Sala de Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional del Sector Gas nº 2 del año de gas 2026 de las actividades reguladas, cargos y cuota del Gestor Técnico del Sistema anexa a la presente Resolución. (CONFIDENCIAL)

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.